

**C** 166

06 JUN 2016

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA  
GABRIEL ARMANDO GAVILANES MOREIRA  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "LA DELICIA"

Presente.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 2 de junio de 2016, luego de analizar el Informe No. **IC-2016-077**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, **RESOLVIÓ**: Modificar su resolución No. C775, de 28 de noviembre de 2011, mediante la cual se cambió la categoría de bien municipal de dominio privado de la faja de terreno No. 01, colindante con el predio No. 590287 (referencial), clave catastral No. 13402-06-001 (referencial), ubicada en la calle sin nombre y calle C, barrio Rancho San Antonio, sector y parroquia El Condado, adjudicada a favor del señor Gabriel Armando Gavilanes Moreira, en cuanto a los datos técnicos del área en mención, sustituyéndolos por aquellos contenidos en la ficha técnica adjunta al oficio No. 0011109 de 29 de octubre de 2015, mismos que se detallan a continuación:

"(...)

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

ÁREA 1 (remanente vial)	30,00 m <sup>2</sup>
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	30.00 m <sup>2</sup>

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL: 13402-06-001

NÚMERO PREDIAL: 590287 (referencia colindante)

REFERENCIA:

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: El Condado

BARRIO/ SECTOR: Rancho San Antonio

ZONA: La Delicia  
DIRECCIÓN: calle "C" y calle s/n

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE**

NORTE: Vía pública 1,50 m.  
SUR: Vía pública 1,50 m.  
ESTE: Propiedad de Gabriel Gavilanes Moreira 20,00 m.  
OESTE: Vía pública 20,00 m.

**1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

COLINDANTES	NOMBRE	CÉDULA
ÚNICO COLINDANTE	GAVILANES MOREIRA GABRIEL ARMANDO	1710454982

**2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	AVALÚO TOTAL USD
ÁREA 1	30,00	60,00			1.800,00
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE					USD 1.800,00

ÁREA Y LINDEROS CONSIDERANDO LOS OFICIOS 3598 DEL 19 DE OCT 2015 Y 725 DEL 3 DE MAR 2011 DE LA ZONA LA DELICIA.

(...)"

En virtud de lo anterior, en el numeral 1) de la Resolución No. C775, elimínese la frase, "con un área de 42 m<sup>2</sup>".

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Copia del Informe IC-2016-077

Abg. Mauricio Subía

2016-06-02